

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****ALCALÁ DE HENARES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por acuerdo de la Junta Local de Gobierno, en sesión ordinaria de 8 de marzo de 2019, se aprobó inicialmente el protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno (NO₂) y anexo I, en la ciudad de Alcalá de Henares.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se acordó someter el protocolo al trámite de información pública por el plazo de treinta días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 26 de marzo de 2019.—La técnico de la Concejalía de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(03/11.869/19)

